



| Guía docente | | | | |
|-----------------------|---|--------------------|--|----------|
| Datos Identificativos | | | | 2017/18 |
| Asignatura (*) | Régimen Fiscal de la Empresa III | Código | 650G01027 | |
| Titulación | Grao en Ciencias Empresariais | | | |
| Descritores | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| Grado | 2º cuatrimestre | Tercero | Obligatoria | 6 |
| Idioma | CastellanoGallego | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Economía | | | |
| Coordinador/a | Morato Miguel, Luis Carlos | Correo electrónico | carlos.morato@udc.es | |
| Profesorado | Garcia Lopez, Javier Angel Morato Miguel, Luis Carlos Sieiro Constenla, Maria Milagros | Correo electrónico | javier.garcial@udc.es carlos.morato@udc.es m.sieiro@udc.es | |
| Web | | | | |
| Descripción general | O obxectivo da materia é coñecer o dereito tributario formal, é dicir a forma de relacionarse coa administración tributaria | | | |

| Competencias del título | |
|-------------------------|--|
| Código | Competencias del título |
| A1 | CE1 - Aprender a aprender, por ejemplo, cómo, cuándo, dónde nuevos desarrollos personales son necesarios. |
| A2 | CE2 - Auditar una organización y diseñar planes de consulta (por ejemplo legislación impositiva, inversiones, estudio de casos, proyecto de trabajo). |
| A3 | CE3 - Comprender detalles del funcionamiento empresarial, tamaño de empresas, regiones geográficas, sectores empresariales, vinculación con conocimiento y teorías básicas. |
| A5 | CE5 - Comprender la tecnología nueva y existente y su impacto para los nuevos/futuros mercados. |
| A7 | CE7 - Comprender los principios de la ley y vincularlos con el conocimiento de negocios y gestión. |
| A9 | CE9 - Comprender los principio éticos, identificar las implicaciones para las organizaciones empresariales, diseño de escenarios. |
| A10 | CE10 - Comprender y utilizar sistemas contables y financieros. |
| A11 | CE11 - Definir criterios de acuerdo de cómo una empresa es definida y vincular los resultados con el análisis del entorno para identificar perspectivas. |
| A12 | CE12 - Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales. |
| A13 | CE13 - Gestión de una compañía a partir de la planificación y control, utilizando conceptos, métodos y herramientas. |
| A14 | CE14 - Gestionar las operaciones de la empresa. |
| A15 | CE15 - Gestionar los recursos financieros. |
| A16 | CE16 - Identificar aspectos relacionados y comprender su impacto en la organización empresarial. |
| A17 | CE17 - Identificar el impacto de los elementos micro y macroeconómicos en la organización empresarial. |
| A18 | CE18 - Identificar las características de una organización. |
| A19 | CE19 - Identificar nuevos desarrollos de organizaciones empresariales para afrontar con éxito el entorno cambiante. |
| A21 | CE21 - Identificar y utilizar las herramientas adecuadas de matemáticas y estadística. |
| A23 | CE23 - Uso de instrumentos para el análisis de entornos empresariales. |
| A24 | CE24 - Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales. |
| B1 | CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. |
| B2 | CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| B3 | CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |



| | |
|-----|--|
| B4 | CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| B5 | CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| B6 | CG1 - Que los estudiantes formados sean profesionales versátiles, capacitados tanto de iniciar su propio negocio como de desempeñar labores de diseño, planificación, organización, gestión, asesoramiento y evaluación en las áreas y departamentos contables, financieros y fiscales de organizaciones empresariales, con especial referencia a las pequeñas y medianas empresas. |
| B7 | CG2 - Que los estudiantes posean una elevada capacitación metodológica de gestión y tratamiento de la información que les proporcione ventajas competitivas, no sólo en su labor profesional, sino en una sociedad global en permanente transformación. Para ello, el Grado ha de estar dotado de un adecuado nivel de interdisciplinariedad, transversalidad e integración en sus materias. |
| B8 | CG3 - Que los estudiantes presten especial atención a los cambios que, tanto en conceptos, como en metodología o en aplicaciones, implican en el mundo empresarial las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Así mismo deben poder obtener y actualizar los conocimientos específicos que tengan como base la aparición de nuevas leyes y reglamentos que afecten al mundo fiscal, financiero o contable. |
| B9 | CG4 - Que los estudiantes integren el aprendizaje en su vida y en su labor profesional, a través de la metodología de enseñanza que les aporta el Grado, el cual les proporciona una formación básica general que servirá como puntal para la formación continua a lo largo de la vida. |
| B10 | CG5 - Que los estudiantes tengan una perspectiva integral y destreza en el manejo de los conceptos, técnicas y herramientas empleados en cada una de las diferentes áreas funcionales ¿con especial referencia a las contables, financieras y fiscales de la empresa; así como entender las relaciones que existen entre ellas y con los objetivos generales de la organización. Todo ello teniendo en cuenta los principios de sostenibilidad y responsabilidad social de las mismas. |
| B11 | CG6 - Que los estudiantes sepan identificar y anticipar oportunidades, asignar recursos, organizar la información, realizar asesoramiento fiscal y contable, control presupuestario, gestión de tesorería, auditorías de cuentas y temas concursales (suspensiones de pagos y quiebras), tomar decisiones en condiciones de incertidumbre y evaluar resultados. |
| B12 | CG7 - Que los estudiantes sean capaces de liderar proyectos en las áreas de valoración de la empresa, de dirección estratégica y financiera; deben poder entender la información contable de las empresas a fin de obtener conclusiones y realizar predicciones tanto sobre rendimientos como sobre riesgos futuros. |
| B13 | CG8 - Que los estudiantes identifiquen los requisitos legales de la información financiera a los que la empresa debe enfrentarse. |
| B14 | CG9 - Que los estudiantes manifiesten respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, el respeto y la promoción de los Derechos Humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. |
| C1 | CT1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma. |
| C2 | CT2 - Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero. |
| C3 | CT3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida. |
| C4 | CT4 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común. |
| C5 | CT5 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras. |
| C6 | CT6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse. |
| C7 | CT7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. |
| C8 | CT8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. |

Resultados de aprendizaje

| Resultados de aprendizaje | Competencias del título |
|---------------------------|-------------------------|
|---------------------------|-------------------------|



| | | | |
|---|--|---|----------------------------|
| Conocer el canal formal de que se manifieste la Administración y los recursos en defensa de sus derechos en materia de aplicación de los tributos | A1 A3 A7 A9 A12 A14 A16 A17 A19 A24 | B1 B2 B4 B5 B6 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B14 | C1 C2 C3 C4 C7 |
| Conocimiento de las obligaciones y derechos del ciudadano frente a la Administración tributaria | A2 A10 A11 A13 A15 A18 | B3 B7 | C5 |
| Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de empresas y mercados | A21 A23 | | |
| Conocimiento de la Administración electrónica | A5 | | C6 C8 |

| Contenidos | |
|---|---|
| Tema | Subtema |
| Tema 1: Cuestiones generales LEY 58/2003 | Derechos y garantías del obligado tributario obligaciones accesorias obligados y responsables tributarios |
| Tema 2: Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos Tributarios | Iniciación Tramitación Terminación Recursos |
| Tema 3: Procedimientos de gestión tributaria | Iniciación Tramitación Terminación Recursos |
| Tema 4: Procedimiento de inspección tributaria | Iniciación Tramitación Terminación Recursos |
| Tema 5: Procedimiento de recaudación tributaria | Iniciación Tramitación Terminación Recursos |
| Tema 6: Procedimiento sancionador | Iniciación Tramitación Terminación Recursos |
| Tema 7: Recursos de revisión en vía administrativa | Reclamación económica administrativa |



| Planificación | | | | |
|--------------------------|---|--------------------|---|---------------|
| Metodoloxías / probas | Competencias | Horas presenciales | Horas no presenciales / traballo autónomo | Horas totales |
| Sesión magistral | A1 A3 A7 A9 A12 A13 A14 A15 A16 A18 A19 B1 B2 B6 B7 B8 B9 B10 B12 B13 B14 C1 C2 C4 C5 C7 C8 | 17 | 17 | 34 |
| Prueba de resposta breve | A7 A10 A11 A12 A17 A21 A23 A24 C6 | 5 | 10 | 15 |
| Actividades iniciais | A7 | 1 | 0 | 1 |
| Estudio de casos | A2 A5 B3 B4 B5 B11 C3 | 25 | 50 | 75 |
| Atención personalizada | | 25 | 0 | 25 |

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodoloxías | |
|--------------------------|---|
| Metodoloxías | Descrición |
| Sesión magistral | Habrà un total de 17 horas de clase magistral, que estará centrada en la exposición de los contenidos de carácter más teórico. |
| Prueba de resposta breve | Esta prueba será realizada en la fecha oficial de evaluación que determine el centro para esta materia. |
| Actividades iniciais | Durará una hora y será la presentación de la materia. |
| Estudio de casos | Tras la exposición teórica y de casos relacionados con los procedimientos tributarios, se realizarán casos prácticos individualmente o en grupo a exponer y debatir públicamente. |

| Atención personalizada | |
|------------------------|---|
| Metodoloxías | Descrición |
| Estudio de casos | Atención personalizada de resolución de dudas teóricas y prácticas de forma tanto individual como en grupo o en exposición pública. Los casos serán objeto de debate o exposición en clase por los alumnos sin perjuicio de que con carácter previo se resuelvan dudas. Para el alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, se acordará un calendario específico de tutorías. |

| Evaluación | | | |
|--------------------------|--------------------------------------|---|--------------|
| Metodoloxías | Competencias | Descrición | Calificación |
| Prueba de resposta breve | A7 A10 A11 A12 A17 A21 A23 A24 C6 | El examen final de carácter teórico-práctico (a realizar con textos legales) valdrá 7. En todo caso es necesaria una puntuación mínima de 4 puntos en el examen final. | 70 |
| Estudio de casos | A2 A5 B3 B4 B5 B11 C3 | Los trabajos y supuestos realizados y entregados en plazo a lo largo del curso tendrán una valoración máxima de 3. | 30 |

| Observaciones evaluación |
|--------------------------|
|--------------------------|

**Calificación de NO PRESENTADO:**

corresponde al alumno cuando sólo participe en actividades de evaluación que tengan una ponderación inferior al 20% sobre la calificación final, con independencia de la puntuación obtenida. Los criterios de evaluación en la oportunidad de Julio y convocatoria adelantada serán los mismos que en la primera oportunidad.

Alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia: Excepto para las fechas aprobadas en la Junta de Facultad en lo que

corresponde a la prueba objetiva, para las restantes pruebas se acordará

un calendario específico de fechas compatible con la dedicación a

tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia.

Fuentes de información

| | |
|---------------|--|
| Básica | - (). . TEXTOS LEGALES Y BIBLIOGRAFIA(BIBLIOTECA UDC) Ley General Tributaria 58/2003. Mementos Prácticos F. Lefebvre. |
|---------------|--|

| | |
|-----------------------|--|
| Complementaria | |
|-----------------------|--|

Recomendaciones**Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Introducción al Derecho/650G01001

Régimen Fiscal de la Empresa I/650G01011

Régimen Fiscal de la Empresa II/650G01021

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**Asignaturas que continúan el temario****Otros comentarios**

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías